



DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL TABASCO

La agresión de la que fue objeto **Mayra “N”** en la Avenida Paseo Tabasco de esta ciudad capital, es una muestra más del incremento de la violencia contra las mujeres en sus distintas modalidades.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "**CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ**", afirma “que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades”; recordando en su artículo 3 el derecho que toda mujer tiene a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público y privado.

Los Estados parte, incluyendo a México y por ende Tabasco, se encuentran en la obligación de velar en todo momento por la integridad total de las personas que convergemos y radicamos en el territorio, y esto incluye la atención a todas y cada una de las problemáticas, incluyendo la violencia que se ha recrudecido en todo el país.

Ante ello, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco exhorta a las distintas autoridades encargadas de velar por la **integridad y seguridad** de la población en el Estado, y en especial de las **MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES**, a que se realicen acciones de manera inmediata, así como las diligencias necesarias, no solo para dar con el agresor de la mujer agredida, sino para que se implementen medidas de seguridad acordes a la situación real que impera en nuestra localidad.

Desde este espacio, desde este organismo garante de derechos humanos, desde la protección y defensa de los mismos, se insta a que las actuaciones que se realicen, sean prontas y expeditas, que se vigilen cada uno de los procesos que se inicien respecto al caso, que se encuentre a la persona agresora y, sobre todo, que esto sirva para que la colaboración entre autoridades se siga dando, dentro del marco del respeto y competencia.

Por lo anterior, **este Organismo Público Estatal se suma a la solicitud de la ciudadanía** y de las organizaciones civiles para que el derecho al acceso a la justicia y la garantía de que se viva una vida libre de violencia sea una realidad.

Por ello, esta Comisión asume el **compromiso de no permanecer en silencio ante la violencia contra las mujeres** y, de realizar cualquier acción tendiente a impulsar una **cultura de igualdad, de no discriminación e inclusión**.

¡Ante la violencia, defendemos tus derechos!

Tels.: 9933-15-35-45 y 9933-15-34-67, Ext. 25
dirquejas@cedhtabasco.org.mx



COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS
HUMANOS, TABASCO.



tabascocedh



@cedhtabasco